## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012 **DECRETO ALC. Nº 588/2012.** 

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 0341/2012 de fecha 10 de Agosto de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. PAOLA URDANIVIA ROJAS, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 14, Estatuto De Atención Primaria de Salud, por la suma de \$550.000, (quinientos cincuenta mil pesos), para cubrir los gastos a la adquisición de materiales e insumo tendientes a desarrollar las actividades del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo; Lev Nº 18.695 onstrucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

ase, fordo a rendir, a la Sra. PAOLA URDANIVIA ROJAS, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, vel 14, Estatuto De Atención Primaria de Salud, por la suma de \$550.000, (quinientos cincuenta mil pesos), para cubrir los gastos a la adquisición de materiales e insumo tendientes a desarrollar las actividades del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, distribuido de la siguiente manera:

Monto	Detalle	Item
\$550.000	Materiales e Insumo	Gastos de Operación
\$550.000	Totales	•

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.04 Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍNESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

APR Distribución: Adm. y Finanzas Serv. Traspasados Dir. Control.